



29 de agosto de 2017

COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
UPR-Aguadilla



Ivelice Cardona Cortés, Ed.D.  
Rectora Interina

### **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

La violencia sexual constituye un grave problema social que atenta contra la seguridad, bienestar físico y emocional de las personas sobrevivientes. En Puerto Rico contamos con normas jurídicas con relación a la violencia sexual.

La Universidad de Puerto Rico en Aguadilla tiene como política proteger los derechos y ofrecer seguridad a todas las personas que interactúan en nuestra institución. Por tal razón, se compromete a tomar las medidas y acciones necesarias para prevenir, corregir y disciplinar actos de violencia sexual en el ambiente universitario.

Mediante Certificación Núm. 140, 2015-2016 de la Junta de Gobierno, se aprueba el **Protocolo para la Prevención y Manejo de Casos de Violencia Sexual en la Universidad de Puerto Rico** para establecer la política institucional de la Universidad en torno a la violencia sexual, las medidas de prevención, el establecimiento de un Comité de Respuesta Rápida para atender estos casos, la ayuda a las víctimas, el manejo de la querrela y el encauzamiento de los procesos disciplinarios correspondientes.

Se garantizará los derechos de cualquier individuo que se querelle y la confidencialidad en el proceso.